



SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

C-04**ESCUT NOBILIARI DEL DUC D'HÍJAR**

DENOMINACIÓN	Escudo heráldico del duque de Híjar	CATEGORÍA		Monumento	
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	CATALOGACIÓN		Individualizada	
CLASE	BIC (Bien Interés Cultural)	PROTECCIÓN GENERAL		INTEGRAL	
JUSTIFICACION LEGAL	Declaración genérica por aplicación de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y de la disposición adicional 1ª de La ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano.				
DIRECCIÓN POSTAL		Carrer Major, 193, 03640			
REFERENCIA CATASTRAL		8770003XH8586N0001XX			
COORDENADAS	UTM: 688255, 4256622	GPS: 38.438050, -0.843012			
TITULARIDAD	Iglesia Católica	Pública		Privada	X

FOTOS



EMPLAZAMIENTO

Polígono**Parcela**



Descripción formal y funcional

Aún así el escudo no se fijó en la fachada hasta el 18 de agosto de 1760, cumpliendo con una de las capitulaciones de la Fundación. No obstante, dicho escudo no corresponde al titular del ducado en 1760 Pedro Alcántara Fadrique, ni a su padre Joaquín Diego de Silva, sino a su abuelo Isidro Fadrique Fernández de Hajar, Silva, Portugal, Portocarrero, Mendoza, Suárez de Carvajal, Viladrando Sarmiento el de la Serda, Pinós etc., Conde Duque y Señor de Hajar, Conde Duque de Aliaga, Marqués de Oraní, Conde de Salinas de Ribadeo, señor de esta dicha villa y baronía.

<i>Cronología</i>	s. XVIII	<i>Estilo</i>	Barroco
<i>Uso original</i>	Decorativo	<i>Uso actual</i>	Decorativo
<i>Interés</i>	Arquitectónico	<i>Autoría</i>	
<i>Estado de conservación</i>		Malo	
<i>Características generales y singulares</i>			

INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS

[illegible]

Se ha solicitado al Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (IVACOR) de la Generalitat Valenciana, un presupuesto para su restauración.

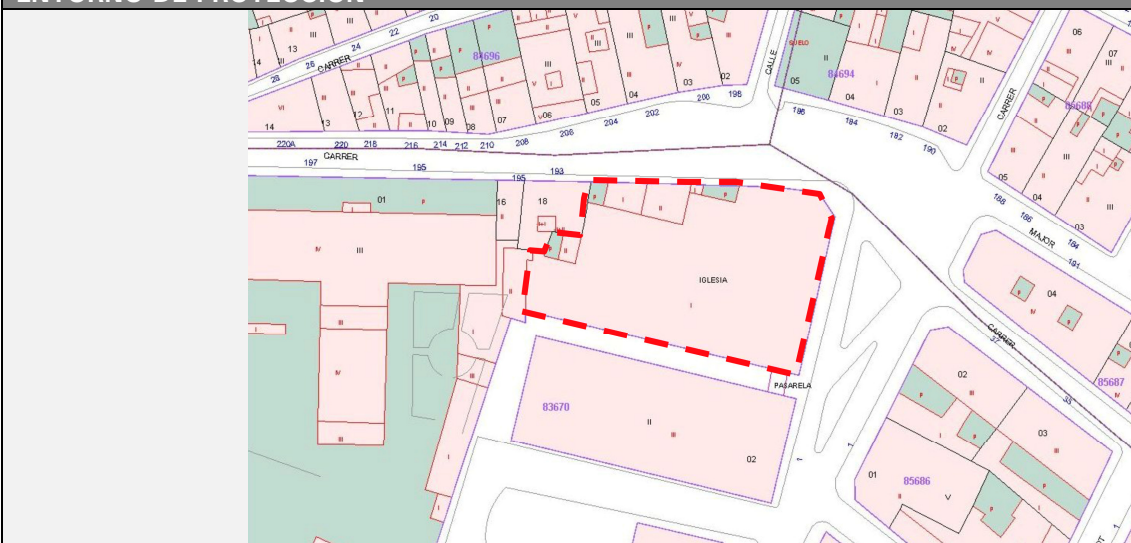
NORMATIVA SECTORIAL

- Artículos 26-39 de la Ley 16/1 985, del Patrimonio Histórico Español
- Artículos 41 -44 de la Ley 4/98, del Patrimonio Cultural Valenciano.

NORMATIVA DEL PLAN

- Normativa Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar

ENTORNO DE PROTECCIÓN



Se considerara como entorno el Bien de Relevancia Local del edificio de la iglesia del Convento de los Padres Capuchinos, pues se considera como bien inmueble y parte consustancial del edificio

OBSERVACIONES

REFERENCIAS DOCUMENTALES

POVEDA, J., (2016): "El Convento de los padres Capuchinos de Monóvar". *Revista del Vinalopó*, nº 19, pp. 19-32. Centre d'Estudis Locals del Vinalopó. Petrer.

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS	
1.- Vista del escudo	2.- Vista en fachada de convento Capuchinos
3.- Vista del emplazamiento	4.- Plano de delimitación
5.-	6.-
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	